



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. Nº 68/22. M.C. Nº 72/22. | 1



C-3707

Sucre, 27 de junio de 2022  
**H.C.M. Min. Com. N° 72/22**

Señor  
Dr. Enrique Leña Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 68 de 27 de junio de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe N° 68/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 72/22**

Adjunto a la presente remitimos a su autoridad nota de fecha 7 de junio de 2022 suscrita por el señor Fortunato Fredy Arias Arancibia, quien formula denuncia de obra ilegal y solicita fotocopias legalizadas del plano de Construcción de la Vivienda N° 127 de la Avenida del Ejército, colindante con su inmueble, en ese sentido se **RECOMIENDA** a su autoridad, en el marco de la actual normativa a través de los mecanismos legales y por las unidades competentes, se realice un análisis sobre la denuncia efectuada, asimismo verificar si el plano aprobado ha sido tramitado conforme al reglamento y requisitos que se tiene en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, finalmente si lo ejecutado corresponde a los planos aprobados; de no ser así recomendamos a su autoridad inicie las acciones pertinentes. De igual manera se analice la pertinencia de la solicitud de otorgación de plano legalizado de la construcción colindante al interesado.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Sra. Jenny Marisol Montaño Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**